

2026

ANÁLISIS DE PROPUESTAS ANTICORRUPCIÓN DE LAS CAMPAÑAS PRESIDENCIALES 2026-2030

Consejo Rector

Andrés Echavarría Olano
Eulalia María Arboleda de Montes
Guillermo Carvajalino Sánchez
José Alejandro Cortés Osorio
Juan Francisco Lozano Ramírez
Rosa Inés Ospina Robledo
Sylvia Escovar Gómez
Gustavo Bell Lemus
Jorge Mario Velásquez Jaramillo

Junta Directiva

Carolina Calderón Guillot
Daniel Ricardo Uribe Parra
Eduardo Wills Herrera
Gloria María Borrero Restrepo
Juan Francisco Lozano Ramírez
María Elisa Bernal Bueno
Néstor Ricardo Rodríguez Ardila
Carolina Ferro Bernal
Juliana Velásquez Rodríguez

Dirección Ejecutiva

Gerardo Andrés Hernández Montes

Somos el Capítulo Nacional de Transparencia Internacional -TI-, la Organización de la Sociedad Civil líder en el mundo en la lucha contra la corrupción que trabaja en más de 100 países.

© Corporación Transparencia por Colombia
Mayo, 2026

Calle 35 # 24-19, Barrio la Soledad, Bogotá. D.C.
transparencia@transparenciacolombia.org.co
www.transparenciacolombia.org.co

Bogotá, Colombia.

Autores

Gerardo Andrés Hernández Montes
Director Ejecutivo

Sandra Ximena Martínez Rosas
Directora programática – Iniciativas con
Sistema Político y Estado

Mario Alejandro Blanco Navarro
Coordinador de la línea de Gestión Pública



Este documento es financiado por la Embajada de Suecia a través de la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (Asdi). El contenido es responsabilidad exclusiva de Transparencia por Colombia y no refleja ni compromete el punto de vista de nuestros socios.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS ANTICORRUPCIÓN DE LAS CAMPAÑAS PRESIDENCIALES 2026-2030

1. Presentación

En los últimos años, Colombia ha venido experimentado, un retroceso sostenido en las acciones de lucha contra la corrupción. Diferentes indicadores dan cuenta de esta situación, por ejemplo, el Índice de Percepción de la Corrupción 2025 de Transparencia Internacional otorgó al país un puntaje de 37 sobre 100, lo que refleja un deterioro frente a los 40 puntos registrados en 2023. Un puntaje inferior a 50 indica una percepción significativa de corrupción en el sector público (Transparency International, 2026).

En la misma línea, el World Justice Project, que evalúa el Estado de Derecho a nivel global, ha mostrado un deterioro progresivo en la calificación de Colombia. El país pasó de 51 puntos en 2015 a 47 en 2025 en el índice general, lo que sugiere un debilitamiento de las condiciones del Estado de Derecho. Asimismo, en el componente de ausencia de corrupción, la calificación descendió de 43 puntos en 2015 a 39 en 2025, evidenciando un aumento en la percepción de prácticas corruptas en las instituciones públicas (Rule of Law Index, 2026).

Aunado a lo anterior, los continuos escándalos de corrupción que han involucrado a altos niveles del Gobierno nacional, no se han visto acompañados de respuestas desde el Poder Ejecutivo lo suficientemente contundentes y oportunas, lo que podría interpretarse como una actitud de tolerancia ante este fenómeno y un bajo nivel de compromiso por enfrentar la corrupción (Transparencia por Colombia, 2026, pág. 4).

Teniendo en cuenta los efectos negativos de la corrupción sobre la democracia, la garantía de derechos humanos, la seguridad, la paz y el medio ambiente, resulta necesario analizar los programas de gobierno de las cinco candidaturas presidenciales con mayor intención de voto según las encuestas: Iván Cepeda, Abelardo de la Espriella, Paloma Valencia, Sergio Fajardo y Claudia López¹.

Este documento presenta el análisis realizado por Transparencia por Colombia a las propuestas de lucha contra la corrupción incluidas en los programas de gobierno de estas cinco candidaturas². El análisis tiene como objetivo ofrecer una apreciación general de

¹ Estos resultados son respaldados por encuestas como Guarumo & Econanalítica (2026), GAD3 (2026) y AtlasIntel (2026).

² Los programas consultados fueron los siguientes:

Iván Cepeda: Programa de Gobierno 2026-2030, El poder de la Verdad. Obtenido de Sitio del Pacto Histórico: <https://www.movimientopactohistorico.co/docs/programa-gobierno-2026-2030.pdf>

cómo las principales candidaturas presidenciales están entendiendo la corrupción, las acciones para enfrentar este problema y qué tan congruentes son estos planteamientos frente a la envergadura de este problema para el país.

El análisis toma como referencia las “Recomendaciones en materia de lucha contra la corrupción para campañas presidenciales 2026–2030”³ publicadas por Transparencia por Colombia y enviadas a todas las campañas, las cuales presentan un conjunto de proposiciones orientadas a fortalecer la acción pública anticorrupción desde el Poder Ejecutivo, impulsar reformas legislativas prioritarias y promover una agenda de acciones concretas para los primeros momentos del nuevo gobierno.

Las propuestas de cada candidatura se evalúan con respecto a su nivel de cercanía a las recomendaciones formuladas por Transparencia por Colombia, razón por la cual el presente análisis no pretende cubrir la totalidad de las propuestas formuladas por las campañas. Tampoco se abarcan los discursos e intervenciones que de manera cotidiana están realizando las candidaturas, sino que se **prioriza la atención sobre las propuestas detalladas en sus programas de Gobierno**, dado que ofrecen mayor posibilidad de control y trazabilidad.

Nota para la lectura: Las citas que se encuentran entre comillas y se asocian a cada candidato fueron extraídas de sus respectivos programas de gobierno disponibles en los sitios web de las campañas.

2. ¿Cómo entienden las candidaturas presidenciales la corrupción?

Todas las candidaturas coinciden en señalar la corrupción como un problema prioritario que debe ser atendido desde el Gobierno. La forma en que comprenden la corrupción resulta clave, ya que define el tipo de problema que buscan resolver, los actores que identifican

Claudia López: Una nueva historia de soluciones para la gente. Obtenido de Sitio de Campaña Claudia López: <https://claudia-lopez.com/wp-content/uploads/2026/04/Programa-de-Gobierno-UNANUEVAHISTORIA.pdf>

Abelardo de la Espriella: El milagro de los nunca - Primeras 13 propuestas para reconstruir la patria milagro. Defensores de la Patria. Obtenido de Sitio de Campaña Abelardo de la Espriella: <https://defensoresdelapatria.com/wp-content/uploads/2026/04/PROPUESTAS-DEL-TIGRE.pdf>

Pilares fundacionales. Obtenido de Sitio de Campaña Abelardo de la Espriella: <https://defensoresdelapatria.com/wp-content/uploads/2026/04/PILARES-FUNDACIONALES.pdf>

Sergio Fajardo: Síntesis programa de Gobierno Sergio Fajardo 2026-2030 - Cambio Serio, Seguro. Obtenido de Sitio de Campaña Sergio Fajardo: <https://www.sergiofajardo.com/propuestas>

Lucha anticorrupción = Cero Impunidad, Cero Corrupción - Llegó la hora de la ética en la política. Obtenido de Sitio de Campaña Sergio Fajardo: <https://www.sergiofajardo.com/propuestas>

Paloma Valencia: 111 puntos del plan de Gobierno - Firmeza para estabilizar, corazón para transformar, visión para el futuro. Colombia más grande 2026. Obtenido de Sitio de Campaña Paloma Valencia: <https://palomapresidente.com.co/programa-integrado-de-gobierno.html>

³<https://transparenciacolombia.org.co/recomendaciones-lucha-contra-la-corrupcion-campanas-presidenciales-2026/>. Estas recomendaciones fueron enviadas en el mes de marzo a las 14 candidaturas que en ese momento estaban en

campaña para la Presidencia de la República.

como responsables y las estrategias que priorizan. Entre los elementos en común sobre cómo entienden la corrupción, se encuentran:

- Énfasis en particular en torno al uso indebido de recursos públicos.
- Reconocimiento de las diferentes escalas de la corrupción, destacando la captura de las instituciones y la gran corrupción que involucra diversos actores.
- Impacto en la confianza institucional, la legitimidad del Estado, y la inequidad en el desarrollo.
- Vínculo con fallas estructurales del Estado (institucionales, políticas o de control).
- Identificación como un fenómeno que afecta directamente a la ciudadanía.

Ahora bien, cada candidatura da un énfasis particular a este fenómeno, destacándose los siguientes puntos:

Iván Cepeda: Corrupción sistémica y macrocorrupción. Concibe la corrupción como un fenómeno estructural y organizado que implica captura institucional. La define como *“la gran corrupción, (...) criminalidad extendida que coloniza instituciones”*, y sostiene que ha evolucionado hacia *“la macrocorrupción: la descomposición generalizada de instituciones (...) mediante operaciones complejas y concertadas”*. Además, resalta su impacto social: *“La corrupción tiene víctimas directas: niñas y niños sin escuela, pacientes sin medicina...”*.

Claudia López: Corrupción, centralismo y recursos públicos. Asocia la corrupción con el desvío de recursos públicos y la captura política del Estado, especialmente en el marco del centralismo. Señala que *“El centralismo y la corrupción no dejan progresar a las regiones”* y propone *“Parar en seco la corrupción y la robadera de la plata de la gente”*, enfocándose en el uso indebido del poder público.

Paloma Valencia: Corrupción como una amenaza estructural. Entiende la corrupción como un fenómeno transversal que afecta al Estado y la economía, al afirmar que *“La corrupción no es solo un delito: es una bomba que le roba recursos al ciudadano... y rompe la confianza en lo público”*. Propone intervenir las causas estructurales: *“cerrar las grietas por donde hoy se fugan los recursos”*.

Sergio Fajardo: Corrupción como problema de seguridad nacional. Plantea que la corrupción ha escalado a un nivel crítico: *“La corrupción se convirtió en un problema de seguridad nacional”*. Destaca su impacto social *“Quien roba al Estado roba a todos”* y distingue entre pequeña corrupción, gran corrupción y *“macrocorrupción [que] captura el Estado”*. Además, identifica la impunidad como un factor clave: *“La impunidad abrumadora convierte la corrupción en una apuesta de bajo riesgo y alto beneficio”*.

• **Abelardo de la Espriella: Corrupción como traición a la patria.** Enmarca la corrupción como una amenaza moral y estructural al Estado, señalando que *“es una de las formas más graves de traición a la Patria”*. La vincula con criminalidad y captura institucional

“Detener la captura del Estado y reconstruir la República”) y con la degradación política: *“La política se convirtió en sinónimo de corrupción”*.

La presencia en varias campañas de lecturas sobre la corrupción asociadas a una problemática de alcance macro (Cepeda, Fajardo), estructural (Valencia, De la Espriella) y de captura (López), coincide con la gravedad que esta problemática representa para el país. No obstante, esto implica desafíos a la hora de traducir estas visiones en acciones reales: una visión demasiado amplia implica el riesgo de no lograr resultados transformadores durante un periodo presidencial, especialmente cuando los esfuerzos implican un nivel alto de reformas normativas e institucionales.

3. ¿Qué proponen las candidaturas para luchar contra la corrupción?

Como ya se mencionó, cada campaña presenta en su programa de gobierno propuestas particulares que dan cuenta de la forma en la que entienden este fenómeno. Si bien estas propuestas no están desarrolladas a detalle, es posible identificar algunos elementos comunes los cuales giran en torno a acciones para reducir la impunidad en la investigación y sanción de los delitos de corrupción, fortalecer los mecanismos de vigilancia y control de los recursos públicos e involucrar a la ciudadanía en la lucha contra la corrupción. Asimismo, hay otros temas relevantes para la lucha contra la corrupción que se mencionan de manera tangencial en estos programas de gobierno.

3.1. Aspectos con puntos de encuentro entre las campañas

A continuación, se abordan con más detalle los temas en común en los cinco programas de gobierno:

- **Reducir la impunidad**

Todos los programas de gobierno incluyen como una acción necesaria reducir la impunidad en torno a la sanción de la corrupción, aunque difieren en los enfoques que dan a esta medida. En varios casos, la reducción se enfoca en ajustes a los órganos de investigación y control y, en otros casos, se vincula con la creación de nuevas instancias de investigación y juzgamiento de la corrupción y la vinculación con otras entidades como la fuerza pública o las agencias de inteligencia.

Abelardo de la Espriella propone enfrentar la impunidad a partir de la *“creación del bloque de búsqueda contra la corrupción dirigido directamente por el presidente de la República”* el cual busca la articulación del Gobierno con los entes de control y la rama judicial, con un énfasis particular en la persecución de los corruptos y en el desarrollo de capacidades investigativas.

Iván Cepeda plantea un enfoque estructural al proponer un *“ataque frontal a la estructura criminal”*, y sostiene que *“el sistema judicial tradicional, centrado en castigos penales a personas, se queda corto. Si no hay ataque frontal a la estructura criminal, desmantelamiento de sus subestructuras y redes, extinción efectiva de dominio, reparación a las víctimas y recuperación de lo robado, la impunidad se recicla”*. En coherencia con este diagnóstico, propone crear *“una instancia de juzgamiento especial, al más alto nivel posible, para los casos de corrupción sistémica”*, así como aplicar metodologías de macrocriminalidad y establecer en la Fiscalía la *“Unidad Nacional de Investigación de la Macrocorrupción”*.

Por su parte, **Paloma Valencia** propone restablecer la legalidad bajo el principio de *“Cero impunidades: el que la hace, la paga”*. Además, propone *“Fortalecimiento del sistema de justicia penal para asegurar una justicia rápida y un castigo cierto, evitando la impunidad y la reincidencia”*. Lo que refleja un enfoque de fortalecimiento de la eficacia judicial y el castigo penal.

Claudia López propone una reorganización del sistema judicial en tres niveles *“para ser implacables con las mafias”*, junto con la creación de la *“Fiscalía Antimafia para someter a las estructuras de corrupción y narcotráfico”*. Los niveles planteados son: justicia contra las mafias, justicia ordinaria y justicia restaurativa, siendo el primero el eje central de su estrategia.

Finalmente, **Sergio Fajardo** plantea un enfoque de fortalecimiento institucional, orientado a *“Tener capacidad para investigar y sancionar casos de corrupción de alto impacto”* en donde se incluye el fortalecimiento de las superintendencias, complementado con una aproximación desde el cumplimiento de la ley al señalar que busca *“Ser un gobierno que combate la impunidad con todo el peso de la ley”*.

Es importante señalar la pertinencia de considerar la impunidad como un factor que impide mayores avances en la lucha contra la corrupción en el país. Sin embargo, también se alerta que las medidas asociadas a modificaciones en las estructuras judiciales (Cepeda, López) o acciones de juzgamiento (Valencia, Fajardo) no corresponden directamente a las competencias del Poder Ejecutivo o implican reformas en el funcionamiento de los órganos de control e investigación, incluyendo la creación de nuevas instancias de investigación y sanción.

Para la implementación de varias de estas propuestas se requieren trámites legislativos, acuerdos con otras ramas del poder público e incluso reformas constitucionales, lo que reduce su nivel de factibilidad, aumentan el riesgo de permanecer en el plano discursivo y, en el peor de los casos, podrían representar riesgos de intromisión indebida del poder ejecutivo en la rama judicial. En ese sentido, se requerirá un alto nivel de respeto a la independencia judicial, asociado a acciones efectivas de coordinación entre poderes

públicos y organismos de control e investigación, así como metas específicas para transformar la situación de impunidad.

Se recomienda que las campañas reiteren su respeto a la separación de poderes y su compromiso con la colaboración armónica entre poderes públicos como elementos fundamentales para enfrentar la corrupción y la impunidad. Lo anterior puede complementar con medidas que sí son competencia del poder ejecutivo y que están presentes en algunas propuestas de campaña, como, por ejemplo, acciones de fortalecimiento de la autorregulación, coordinación de política pública, y fortalecimiento de las capacidades institucionales.

- **Transparencia en el manejo de los recursos públicos**

Todos los programas de gobierno incluyen medidas para mejorar la transparencia en el uso de los recursos públicos principalmente en torno a la contratación de bienes y servicios que debe proveer el Estado, combinando el fomento del control ciudadano, la digitalización de información, sistematización y visibilidad de los procesos y el fortalecimiento institucional.

Sergio Fajardo propone una transformación digital del Estado a través de Colombia Digital 2030, que busca *“una transformación digital integral del país para convertir a Colombia en referente regional en innovación tecnológica y conectividad inteligente...”*, y Estado Digital 2030, que *“garantizará conectividad total, servicios públicos completamente digitales e interoperabilidad entre todas las entidades del Estado”*. Estas iniciativas se complementan con medidas como *“dar a conocer al país la lista de los 30 proyectos de inversión más importantes”* y *“Fortalecer la lista de control de corrupción: quien aparezca en la lista no puede contratar”*.

Paloma Valencia plantea un modelo de trazabilidad total basado en tecnología, bajo el principio de que *“Cuando todo es visible, el robo se vuelve imposible de ocultar”*. En este sentido, propone que *“cada etapa del proceso será visible, trazable y abierta al escrutinio ciudadano”*, mediante un *“sistema que registre la información de los contratos de forma segura y permanente, permitiendo que cualquier ciudadano, medio o veeduría pueda hacer seguimiento en tiempo real (API) herramientas como blockchain, analítica de datos e inteligencia artificial...”*, así como *“herramientas de analítica de datos que identifiquen riesgos (...) y generen alertas tempranas”*.

Iván Cepeda plantea un enfoque centrado en el control social, señalando que *“Cada peso deberá ser transparente y útil”*, junto con la eliminación de intermediarios y la garantía de que los recursos lleguen directamente a los beneficiarios.

Claudia López enfoca su propuesta en la contratación pública, proponiendo el uso de *“tecnología blockchain (...) para que cada contrato sea inmutable, rastreado y auditable”*.

por cualquier ciudadano desde su casa”, así como el fortalecimiento del SECOP y un nuevo estatuto de contratación.

Finalmente, **Abelardo de la Espriella** propone un enfoque basado en digitalización y control estatal, al afirmar que *“A 2030 todos los procesos de contratación pública se llevarán a cabo a través de blockchain para que la información introducida no pueda ser modificada por nadie”*, junto con una reforma a la contratación pública, sin mayor desarrollo en sus mecanismos.

En términos generales, se destacan como positivas las apuestas por la transparencia en el uso de los recursos públicos y la digitalización de los procesos que se identifican en casi todas las candidaturas, en la medida en que contribuyen a mejorar la trazabilidad, el acceso a la información y el control ciudadano. Ahora bien, se destaca la posibilidad de aterrizar estas apuestas en proyectos específicos y prioritarios, como lo propone la campaña de Fajardo.

No obstante, es necesario que las propuestas avancen hacia un enfoque de transparencia que cubra todo el ciclo de los recursos públicos, desde su origen hasta su ejecución. En este sentido, se identifican oportunidades de mejora en aspectos como la transparencia tributaria y la transparencia presupuestaria, por ejemplo, mediante el uso de trazadores por temas que permitan hacer seguimiento efectivo al destino del gasto.

Adicionalmente, resulta clave atender los retos existentes en la publicación de la información contractual en la práctica. Actualmente, no se cuenta con la totalidad de la información sobre el monto y manejo de algunos recursos públicos, especialmente aquellos que se encuentran en fondos extra presupuestales⁴ o se encuentran administrados bajo regímenes de derecho privado, lo que limita la visibilidad y el control sobre una parte significativa del gasto público.

• Participación y control ciudadano

En materia de participación y control ciudadano, todas las candidaturas incorporan distintas menciones sobre la importancia de involucrar a la ciudadanía en la vigilancia de lo público asignando roles diferentes a la ciudadanía dentro del sistema de control y los mecanismos propuestos para involucrarlos en la materia.

Claudia López incorpora la necesidad de *“Fortalecer la participación de las comunidades como socias en la planificación, ejecución y beneficios de los proyectos”*. Asimismo,

⁴ Un estudio más profundo de dichos fondos, así como una lista de fondos identificados para 2023 se puede encontrar en las Recomendaciones para fortalecer la transparencia presupuestaria y lucha contra la corrupción en el proceso presupuestal. Disponible en el Sitio Web de Transparencia por Colombia. <https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2023/09/Recomendaciones-Transparencia-Presupuestaria-FINAL-2.pdf>

incluye mecanismos de participación en los territorios, como *“Descentralizar el poder decisorio, fortalecer la participación y decisión comunitaria”*, y propone iniciativas en temas como presupuestos participativos, cultura, ambiente y agua.

Iván Cepeda propone control social a partir de la creación de mecanismos directos de vigilancia ciudadana sobre la gestión pública. En particular, señala que *“Crearemos redes de veedurías ciudadanas y comunitarias para que el pueblo vigile la inversión pública”*, lo que evidencia una apuesta por un modelo de control desde las bases sociales.

Sergio Fajardo, plantea mecanismos de participación centrados en la apertura de la información pública y el seguimiento a la inversión, como *“abrir el presupuesto a escrutinio público”*, *“Promover la cultura ciudadana de cuidado de lo público”*, desarrollar escuelas de liderazgo y participación política, y dar visibilidad a proyectos estratégicos. Su enfoque se orienta a fortalecer la relación entre ciudadanía e información, más que a crear estructuras de control ciudadano directo.

Por su parte, **Paloma Valencia** plantea apertura a la ciudadanía por medio de la tecnología indicando, para los asuntos contractuales, que *“cada etapa del proceso será visible, trazable y abierta al escrutinio ciudadano”*, así como *“permitiendo que cualquier ciudadano, medio o veeduría pueda hacer seguimiento en tiempo real (API)”*.

Finalmente, **Abelardo de la Espriella** incorpora dentro de sus pilares *“un consenso ciudadano nunca antes visto”*, y apuesta por fortalecer la seguridad para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos democráticos *“No hay democracia auténtica allí donde la política se mezcla con la intimidación armada. No hay libertad verdadera allí donde el ciudadano vota bajo amenaza, miedo o control criminal”*. A pesar de esto, no hace referencia directa a mecanismos de control ciudadano a la gestión pública.

Algunas de estas propuestas apuntan hacia una mayor apertura del Estado al escrutinio ciudadano y al impulso de mecanismos que faciliten la vigilancia sobre la gestión pública, principalmente desde el nivel local o comunitario, como lo plantean Lopez y Cepeda. Se valora positivamente el fortalecimiento del acceso a la información pública como herramienta para promover el control social, derivado de las propuestas realizadas por Valencia y Fajardo.

No obstante, persisten desafíos estructurales que requieren ser abordados con mayor profundidad. Entre ellos, la generación de capacidades reales para el ejercicio del control social por parte de la ciudadanía, así como garantizar plenamente las condiciones de seguridad para quienes lo ejercen. Además, es importante promover cambios culturales al interior de las entidades públicas que faciliten (y no obstaculicen) la interacción con la ciudadanía.

3.2. Aspectos con abordajes diferenciados

- **Arquitectura institucional anticorrupción**

En materia de arquitectura institucional anticorrupción, los programas de gobierno presentan enfoques diferenciados. En general, las propuestas se concentran en la creación o fortalecimiento de entidades, la definición de mecanismos de articulación institucional y la reorganización de funciones dentro del Estado, con distintos niveles de desarrollo.

Sergio Fajardo propone la creación de una nueva *“Nueva agencia nacional anticorrupción que depende directamente del presidente”*, así como acciones para mejorar la articulación entre instituciones del Estado y el fortalecimiento de las Superintendencias. Además, propone reducir la politización de órganos clave, al señalar la necesidad de contar con *“sistemas de selección... basados en convocatorias públicas, criterios técnicos... y reglas claras que reduzcan la politización de la justicia”*. Asimismo, incorpora medidas orientadas al fortalecimiento institucional en distintos sectores y al establecimiento de instancias como el comité presidencial de auditoría a riesgos de corrupción, así como el fortalecimiento de las oficinas de control interno.

Iván Cepeda plantea dar *“autonomía real —técnica, administrativa y presupuestal— a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, garantizando su independencia y su capacidad de investigación con enfoque sistémico”*. Adicionalmente, propone la creación de un sistema nacional contra la macrocorrupción, estructurado en cinco pilares, *“prevención e información, investigación especializada, juzgamiento eficaz con reparación, presencia decidida en los territorios y movilización ciudadana”*, aunque no desarrolla cómo funcionará ni cómo plantea lograrlo.

Claudia López. En particular, plantea la transformación de la Procuraduría General de la Nación y la creación de una fiscalía *“antimafia”* especializada contra estructuras criminales, lo cual introduce modificaciones en la organización institucional del Estado, más allá del ejecutivo, para abordar fenómenos asociados a corrupción y criminalidad.

Paloma Valencia propone el fortalecimiento de las instituciones existentes, sin plantear reformas estructurales al diseño institucional. En este contexto, propone la creación de mecanismos internos dentro de las entidades, como *“la figura del guardián de integridad en las entidades públicas... como un canal de confianza para orientar, prevenir riesgos y acompañar decisiones difíciles”*.

Abelardo de la Espriella propone un modelo de articulación institucional bajo el liderazgo del Ejecutivo. En particular, plantea la implementación de un *“Bloque Anticorrupción”*, como un mecanismo para coordinar la acción de las distintas ramas del poder público frente a casos de corrupción.

Transparencia por Colombia ha insistido en la necesidad de abordar la lucha contra la corrupción de manera organizada y sistémica, lo que implica contar con una institucionalidad fuerte e independiente a cargo de la coordinación de los esfuerzos

anticorrupción, tanto a nivel del poder ejecutivo como con otras ramas de poder público, órganos de control e investigación, entidades territoriales, sociedad civil, medios de comunicación, academia, sector privado, entre otros. En este aspecto, se destacan las propuestas de gobierno incluyen acciones como la creación de una nueva agencia anticorrupción (Fajardo) o el fortalecimiento de la Secretaría de Transparencia (Cepeda).

En complemento, Transparencia por Colombia ha señalado la importancia de articular esfuerzos alrededor de una Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción, como lo propuso el plan nacional de desarrollo 2022-2026. No obstante, la estrategia expedida mediante el decreto 1600 de 2024 requiere mayor alcance, así como metas e indicadores medibles y sostenibles en el tiempo. En este sentido, aunque las propuestas de las candidaturas abordan algunas acciones alrededor de estos temas, hace falta que se concreten con una mirada estratégica de largo plazo y que se convierta en una apuesta de Estado y no sólo de gobierno.

Finalmente, es importante tener en cuenta que las acciones orientadas a la articulación o modificación de otras ramas del poder público y de los órganos de control pueden enfrentar limitaciones en su implementación, en la medida en que, como ya se mencionó, requieren de trámite en el Congreso. En este sentido, es fundamental que las propuestas de fortalecimiento institucional incluyan medidas que sean aplicables dentro de las competencias del Ejecutivo, evitando trasladar la responsabilidad a otros actores del Estado.

- **Víctimas y reparación de la corrupción**

En materia de víctimas y reparación del daño causado por la corrupción, los programas de gobierno presentan un desarrollo diferenciado. Si bien todas las propuestas incluyen la sanción para los responsables y la recuperación de recursos, no es igual de clara la mirada desde el reconocimiento de las víctimas, la tasación y reparación del daño causado por la corrupción o la restitución de derechos afectados.

Frente a este tema, se identifica en los programas de gobierno las siguientes propuestas.

Iván Cepeda incorpora referencias al impacto de la corrupción y a la necesidad de reparación. Señala que *“Si no hay ataque frontal a la estructura criminal... reparación a las víctimas y recuperación de lo robado, la impunidad se recicla”*. Asimismo, plantea que *“Acompañaremos a las víctimas de la corrupción cuya memoria, exigencia de verdad y reivindicación de justicia son definitivas para triunfar en esta causa”*. Estas propuestas introducen tanto un enfoque de reparación económica como simbólica. Adicionalmente, incluye la idea de que *“Las sentencias incluirán medidas de reparación integral para víctimas individuales y colectivas. La macrocorrupción también deja víctimas y territorios heridos, y deben ser reparados”*. Si bien es relevante esta mención concreta sobre las víctimas, las medidas propuestas exceden la competencia del poder ejecutivo.

Paloma Valencia incluye propuestas que vinculan la recuperación de activos con la restitución a la ciudadanía. Señala que *“Lo robado vuelve al barrio. Cuando el dinero se esfuma, las comunidades ven obras que no llegan, servicios que no mejoran y promesas que se incumplen. Recuperar esos recursos y devolverlos a la gente es una forma concreta de hacer justicia”*, así como la propuesta de convertir *“los bienes ilícitos en recursos para el Estado y los programas sociales”*. Estas propuestas incorporan un enfoque de recuperación de recursos con destinación social, asociado a la restitución de derechos a las comunidades afectadas.

Sergio Fajardo plantea la necesidad de incorporar un componente de reparación en los procesos de recuperación de activos, al señalar que se debe *“garantizar que el proceso de recuperación de activos tenga un componente de reparación social y comunitaria”*. Esta propuesta señala una relación explícita entre recuperación de recursos y reparación.

Claudia López, aunque no hace referencia concreta a la reparación de la corrupción, sí menciona la necesidad de que los recursos públicos se traduzcan en beneficios para la ciudadanía, al señalar que se debe asegurar que *“cada peso de los impuestos se traduzca en obras y bienestar”*.

Abelardo de la Espriella incluye propuestas orientadas a la recuperación de activos y al desmantelamiento de beneficios económicos derivados de la corrupción, pero no señala medidas explícitas de reparación a las víctimas. En particular, plantea una *“extinción de dominio acelerada, orientada no solo a los funcionarios corruptos, sino también a testaferros y entornos familiares que se benefician del delito”*.

En conjunto, las propuestas revisadas incluyen principalmente medidas de recuperación de activos y, en algunos casos, referencias a la destinación social de los recursos recuperados (Valencia, Fajardo, López) o al reconocimiento de las víctimas (Cepeda). No obstante, no se identifican desarrollos integrales que aborden de manera sistemática la reparación del daño causado por la corrupción desde una perspectiva de derechos. En particular, no se evidencian propuestas que incorporen elementos clave como la identificación y caracterización de víctimas, la valoración y tasación de daños en sus dimensiones individual, colectiva y social, la adopción de medidas de reparación material e inmaterial (incluyendo indemnización, restitución, rehabilitación y satisfacción), la participación de las víctimas en los procesos, ni el establecimiento de garantías de no repetición mediante acciones institucionales articuladas.

- **Territorialización de la lucha contra la corrupción.**

En materia de territorialización de la lucha contra la corrupción, se evidencia que algunas candidaturas reconocen la dimensión territorial del fenómeno, pero aún es necesario plantear una estrategia estructurada desde el Estado orientada a fortalecer las capacidades anticorrupción en los territorios, que contrarreste el enfoque centralizado.

Claudia López al reconocer la relación entre el centralismo y la corrupción, destaca sus efectos sobre las regiones y desarrolla propuestas con un enfoque territorial. Sus planteamientos se concentran en reformas institucionales, el fortalecimiento de las capacidades territoriales y la promoción del control y la participación ciudadana en los territorios. Entre sus propuestas se incluyen “*crear los presupuestos participativos regionales*” y la transformación del DNP en un “*Departamento de Planeación Regional*”, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas a nivel territorial.

Paloma Valencia propone sistemas de transparencia y trazabilidad con alcance nacional. Su enfoque se centra en la visibilidad de la información y el control a través de tecnología, pero no desarrolla mecanismos específicos orientados a las capacidades institucionales o a los riesgos particulares de los territorios.

Sergio Fajardo mantiene un enfoque igualmente centralizado, basado en la transformación digital del Estado y el fortalecimiento institucional a nivel general. Aunque estas medidas podrían tener efectos en todo el territorio, no se presentan estrategias diferenciadas para el nivel territorial.

En el caso de **Iván Cepeda**, si bien incorpora un lenguaje territorial, su propuesta no aborda el fortalecimiento institucional de las entidades territoriales, sino la promoción del control social. Plantea la creación de “*redes de veedurías ciudadanas y comunitarias para que el pueblo vigile la inversión pública*”.

Finalmente, **Abelardo de la Espriella** plantea un modelo centralizado, con énfasis en el liderazgo del Ejecutivo y el fortalecimiento de instancias nacionales de investigación y control, sin incluir propuestas orientadas específicamente al nivel territorial.

Con frecuencia, las medidas anticorrupción de carácter nacional no logran el impacto esperado a nivel regional y local, debido a que no consideran las dinámicas propias de estos niveles de gobierno, como la limitada presencia estatal, la debilidad de las capacidades institucionales, la incidencia del crimen organizado y los contextos de violencia, entre otros factores. Estas condiciones aumentan la vulnerabilidad de los territorios frente a la corrupción, afectando la garantía de los derechos humanos y la provisión de bienes públicos.

En este contexto, el enfoque territorial resulta fundamental para la lucha contra la corrupción (López), especialmente en un Estado descentralizado, donde una parte significativa de las decisiones públicas y de la ejecución de recursos se realiza en los territorios.

El fortalecimiento de las capacidades territoriales es, por tanto, un elemento clave. Bajo un rol articulador de la coordinación nacional, es posible orientar la formulación de estrategias locales con el fin de generar condiciones adecuadas y fortalecer las capacidades existentes para prevenir y enfrentar la corrupción en los territorios.

- **Denuncia y protección a denunciantes**

Es importante reconocer a las personas denunciantes de corrupción como sujetos de especial protección, garantizando su inclusión efectiva en los esquemas existentes de seguridad, protección laboral y acompañamiento jurídico.

En materia de protección a denunciantes, se identifican algunas referencias en las propuestas de gobierno de las cinco candidaturas:

Sergio Fajardo Incluye en su programa de gobierno una acción en torno a la *“radicación ante el Congreso de Ley del lobby, de protección a denunciantes y de eliminación de beneficios a corruptos”*, así como la creación de un *“Sistema de Protección Integral al Denunciante”*. Adicionalmente, señala que esta protección busca *“garantizar seguridad a quienes revelen irregularidades”*.

Paloma Valencia señala en su programa de gobierno el fortalecimiento de *“los mecanismos de denuncia, con canales directos y protección efectiva para quienes reporten irregularidades, incluyendo incentivos vinculados a la recuperación de recursos público”*. Asimismo, plantea la creación de un canal directo: *“La presidente tendrá un correo personal para recibir las denuncias...”*.

Iván Cepeda también incluye referencias a mecanismos de denuncia, al señalar la creación de *“Un equipo que bajo mi supervisión directa recibirá denuncias sobre posibles casos de corrupción en proyectos provenientes del Sistema General de Regalías y que hará seguimiento a los proyectos más críticos a nivel nacional”*.

En contraste, en los programas de Claudia López y Abelardo de la Espriella no se identifican propuestas explícitas orientadas al desarrollo de sistemas de protección a denunciantes.

En conjunto, las propuestas revisadas incluyen elementos relacionados con la recepción de denuncias, resaltando incluso canales directos o la participación directa de la presidencia en la recepción de estas denuncias (Valencia y Cepeda). Asimismo, se destaca las menciones sobre la protección de quienes denuncian (Fajardo).

Para dar mayor robustez a estas propuestas, es necesario impulsar acciones específicas y coordinadas a nivel nacional de protección a denunciantes de corrupción, mediante compromisos interinstitucionales claros, asignaciones presupuestales específicas (como por ejemplo la conformación del fondo para la protección de los denunciantes y la víctimas de la corrupción) y una revisión técnica de los procedimientos y metodologías de evaluación del riesgo que incorpore enfoques diferenciales y criterios sensibles a las particularidades de las amenazas.

Estas acciones deben asegurar una articulación efectiva entre las entidades competentes, incluyendo la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, la Unidad

Nacional de Protección, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo.

- **Mérito e integridad en el empleo público**

Algunas de las propuestas identificadas en los programas de gobierno abordan los procesos de ingreso, permanencia y evaluación de los funcionarios. Estas incluyen referencias a criterios de selección basados en capacidades y experiencia, así como a estándares de conducta orientados a prevenir riesgos de corrupción y establecer consecuencias frente a actuaciones indebidas, con distintos niveles de desarrollo.

Sergio Fajardo presenta un conjunto amplio de propuestas que articulan mérito, profesionalización e integridad pública. En materia de mérito, establece que se trabajará *“solo... con personas independientes, íntegras, con experiencia y mérito para los cargos... Se acabaron... los nombramientos por amistad y los cargos a la medida”*, y propone fortalecer los sistemas de selección mediante *“convocatorias públicas, criterios técnicos... y reglas claras que reduzcan la politización”*. En segundo lugar, plantea medidas de profesionalización del servicio público, como *“Profesionalizar y modernizar el servicio exterior. Dignificaremos la carrera diplomática y consular garantizando nombramientos basados en mérito...”*. Finalmente, en materia de integridad, señala que *“Se promoverá una política nacional de integridad pública, con formación obligatoria para servidores del Estado”*, e incorpora medidas de responsabilidad y control, como que *“quienes designan funcionarios públicos corruptos responden por sus actos”* y la creación de una *“lista de control, para que el corrupto no pueda contratar con el Estado”*.

Paloma Valencia aborda en diferentes partes de su propuesta referencias relacionadas con el mérito, la permanencia y la integridad en el servicio público. En materia de mérito, plantea que se buscará a *“los mejores... no solo a los más capaces técnicamente, sino a personas con sentido social y responsabilidad”*, e incluye referencias a sectores específicos, como educación, al indicar que *“los profesores ascenderán por mérito (no por antigüedad)”*. En relación con la permanencia y el desempeño, señala que *“quien no cumpla, no permanece”*, establece que habrá *“cero cargos para quienes tengan las manos manchadas”* y el rechazo a *“cualquier persona condenada por corrupción o dineros ilegales”*. Finalmente, en materia de integridad, incorpora mecanismos institucionales como la creación de un *“guardián de integridad en las entidades públicas... como un canal de confianza para orientar, prevenir riesgos y acompañar decisiones difíciles”* y el reconocimiento a servidores ejemplares mediante un *“Premio Nacional de Integridad Pública”*.

Abelardo de la Espriella incorpora medidas orientadas a la depuración de la administración pública, al señalar la necesidad de *“Ejecutar una limpieza inmediata en las cabezas y órganos directivos de las instituciones públicas... para erradicar cualquier*

filtro de narcotráfico, corrupción y mala gerencia". Adopta un enfoque de remoción de directivos asociado a riesgos de corrupción.

Claudia López incluye referencias al mérito en el fortalecimiento de capacidades territoriales, al señalar que las instancias técnicas regionales serán *"escogidas por mérito y con conocimiento del territorio"*. Introduce el criterio meritocrático en la conformación de equipos técnicos a nivel subregional.

Iván Cepeda incorpora una referencia específica al mérito en el marco del sistema de regalías, al señalar que *"todos los funcionarios que intervengan en certificaciones, evaluación y seguimiento serán seleccionados por concurso público"*.

Algunos de los planteamientos incorporan elementos relevantes tanto de mérito como de integridad pública (Fajardo, Valencia), en particular en lo relacionado con estándares de ingreso y comportamiento y sanciones frente a la corrupción. Sería necesario que estas propuestas incorporen un enfoque que articule el mérito con una política de integridad pública en el empleo estatal que abarque de manera integral el ingreso, la permanencia, la evaluación, la formación, los incentivos y la gestión de riesgos de corrupción en el servicio público.

En este sentido, persiste el reto de consolidar una visión estructurada que integre la carrera administrativa con estrategias de integridad, orientadas a fortalecer la confianza en las instituciones y la calidad de la gestión pública.

- **Financiamiento de la política y acceso al poder**

Un ámbito que es crucial para fortalecer las acciones de lucha contra la corrupción tiene que ver con el acceso y ejercicio del poder político. Esto incluye elementos asociados, por ejemplo, a la transparencia y control del financiamiento de la política, ámbito sumamente vulnerable a ser cooptado por intereses particulares, lícitos o ilícitos, y a fortalecer las capacidades de la autoridad electoral, que en Colombia es de carácter administrativo. La revisión de los programas de gobierno evidencia un abordaje muy limitado de este tema.

Paloma Valencia incorpora una referencia explícita en este ámbito, al señalar: *"Financiación política transparente: seguiremos impulsando una reforma estructural a la financiación política —que ya he defendido desde el Congreso— para que estas reglas sean obligatorias, con control efectivo y sanciones reales para todos"*. Esta propuesta señala la necesidad de una reforma al sistema de financiamiento político, aunque no se detallan sus componentes específicos.

Iván Cepeda incorpora referencias relacionadas con la integridad de los procesos electorales, al hacer la invitación a *"vigilar con firmeza, el día de las elecciones, que se respete la voluntad popular en las urnas"*. Asimismo, hace referencia a problemáticas del sistema electoral al indicar que *"en las elecciones se presentan fraudes periódicos que*

distorsionan los resultados definitivos”. Estas menciones evidencian preocupaciones sobre el proceso electoral, pero no se traducen en propuestas específicas sobre financiamiento político.

En los programas de **Sergio Fajardo, Claudia López y Abelardo de la Espriella** no se identifican referencias explícitas al financiamiento de campañas, al control de aportes políticos o a la regulación del acceso al poder mediante procesos electorales.

Aunque se identifican algunas referencias a la necesidad de reformas o a problemáticas del sistema electoral, no se observan propuestas detalladas sobre aspectos como límites a los aportes privados, mecanismos de trazabilidad de los recursos de campaña, fortalecimiento de la autoridad electoral o condiciones de equidad en la competencia política.

- **Necesidad de incorporar enfoques sectoriales**

Uno de los aspectos que Transparencia por Colombia ha reiterado es la importancia de abordar la lucha contra la corrupción mediante un enfoque sectorial, que permita identificar, organizar y atender de manera diferenciada las problemáticas propias de cada ámbito de la gestión pública.

Cada sector presenta riesgos, incentivos y dinámicas institucionales particulares que pueden beneficiarse de estrategias ajustadas a sus características, así como del liderazgo técnico de las entidades responsables y del desarrollo de herramientas especializadas de prevención, detección y control.

Si bien la corrupción es un problema transversal que enfrenta Colombia, también resulta relevante que las candidaturas consideren enfoques específicos en sectores donde existen mayores riesgos o donde se concentran recursos estratégicos. En este sentido, algunas propuestas de gobierno incorporan acciones de transparencia y anticorrupción en sectores como salud, minería e infraestructura, con distintos niveles de desarrollo.

Claudia López plantea en el sector salud la implementación de un *“sistema de información unificado, público, interoperable y transparente, centrado en el paciente”*, lo cual introduce un elemento de transparencia aplicado a un sector específico. Adicionalmente, incorpora referencias sectoriales a través de la lucha contra economías ilegales, en particular la minería ilegal y otras rentas criminales que afectan territorios y ecosistemas. Estas propuestas se relacionan con el control de actividades ilícitas en sectores específicos.

Paloma Valencia aborda problemáticas sectoriales como la minería ilegal y su relación con redes criminales, así como la formalización de la actividad minera. Estas propuestas se relacionan con el control de ilegalidad en el sector extractivo. En materia anticorrupción, incorpora herramientas como trazabilidad, analítica de datos y control en

la contratación pública, las cuales tienen un alcance general y no están formuladas de manera específica para sectores determinados.

Sergio Fajardo incorpora referencias a sectores específicos en sus propuestas anticorrupción. En el sector salud plantea auditorías independientes a las EPS, medidas de interoperabilidad de la información del sistema, y acciones orientadas a mejorar la transparencia y el control de los recursos. Asimismo, en el sector de infraestructura propone *“infraestructura con transparencia total y reglas claras para la inversión”*.

Iván Cepeda incluye menciones a problemáticas de corrupción en sectores como el minero (regalías), el acceso al agua y la gestión de recursos en territorios. Estas referencias permiten identificar la presencia de riesgos sectoriales, aunque no se acompañan de propuestas anticorrupción más específicas.

Abelardo de la Espriella se limita al sector salud y menciona *“hacer arbitraje de recursos mal administrados por ADRES”* y *“revisar los contratos asignados o contratos no ejecutados en infraestructura en salud en los lugares donde hay riesgo de corrupción o ineficiencia en la inversión pública, e implementar el Bloque Anticorrupción en los casos que sean necesarios”*.

El desarrollo de estrategias anticorrupción para sectores prioritarios permitirá respuestas más precisas, focalizadas y alineadas con las particularidades de cada sector.

4. Conclusiones

Una vez revisados los programas de gobierno de las cinco principales candidaturas a la Presidencia de la República, Transparencia por Colombia identificó varias propuestas relevantes en torno a reducir la impunidad, por ejemplo, acciones como fortalecer las superintendencias o crear instancias especializadas de coordinación de la investigación y sanción de la corrupción. En materia de transparencia en el manejo de recursos públicos se destacan acciones como avanzar en la digitalización y uso de tecnologías para la trazabilidad del presupuesto y fortalecer la herramienta SECOP. En cuanto a la participación y el control ciudadano, algunas de las propuestas se enfocan en dar un rol protagónico a la ciudadanía, fortaleciendo instancias como las redes de veedurías, presupuestación basada en ejercicio de participación ciudadana con énfasis en territorios.

No obstante, es necesario un mayor nivel de concreción que dé cuenta tanto de la viabilidad como de la complejidad del problema, pasando de enunciados generales a diseños de política pública con objetivos claros, instrumentos definidos, responsables institucionales, recursos asignados y liderazgo de alto nivel desde el Ejecutivo. Se espera que estos retos sean abordados con el detalle que se requiere en el Plan de Desarrollo de la candidatura eventualmente ganadora.

Igualmente, es importante tener presente que la incidencia que siguen teniendo los escándalos y hechos de corrupción que involucran a funcionarios de alto nivel del gobierno nacional. Por esta razón es fundamental que quien llegue a la Presidencia, tenga un compromiso claro con la transparencia, la integridad y la ética pública y que este compromiso se traduzca en acciones concretas, incluyendo la conformación de un equipo de gobierno idóneo para enfrentar estos retos.

En general se observa que varias de las propuestas anticorrupción de los programas de gobierno tienen un énfasis marcado en reformas legislativas o acuerdos con otras ramas del poder público. Si bien estas propuestas son congruentes con la iniciativa legislativa que tiene el poder ejecutivo, la cual le faculta para poner a andar reformas significativas que requiera el país, es necesario que estas propuestas se den en un escenario de discusión y argumentación sustentada con el legislativo, evitando caer negociaciones particulares que desvirtúen el equilibrio entre poderes.

Es necesario que se dé igual prioridad al desarrollo y puesta en marcha de aquellas medidas que pueden ser implementadas directamente desde el nivel ejecutivo, dado que son más factibles en el corto plazo y contribuyen a mostrar resultados oportunos en materia de lucha contra la corrupción y superar la desconfianza institucional.

Se identifica que persisten vacíos sobre territorialización de la lucha contra la corrupción, denuncia y protección a denunciantes, integridad pública, financiamiento de la política y acceso al poder y abordajes sectoriales. Estos temas pueden ser objeto de mayor desarrollo durante el periodo que resta de campaña presidencial.

Desde Transparencia por Colombia se hace un llamado a todas las candidaturas para abordar las propuestas de lucha contra la corrupción con seriedad, contundencia, rigor técnico, y el liderazgo desde el más alto nivel de las campañas que aspiran a llegar al poder ejecutivo.

5. Bibliografía

- AtlasIntel. (2026). *Encuesta Atlas Elecciones presidenciales Colombia 2026*. Obtenido de Sitio Web de Atlas Intel: https://cdn.atlasintel.org/a2014023-cd52-4060-ad19-cacb236e1733.pdf?_gl=1*1wmoehf*_ga*MTA3MjM4ODU2NS4xNzc2ODY1ODIz*_ga_W78QD5CNP1*czE3NzY4NjU4MjMkbzEkZzEkdDE3NzY4NjYwOTkkajU1JGwwJGgw
- Cepeda, I. (2026). *Programa de Gobierno 2026-2030, El poder de la Verdad*. Obtenido de Sitio del Pacto Histórico: <https://www.movimientopactohistorico.co/docs/programa-gobierno-2026-2030.pdf>
- Claudia López. (2026). *Programa de Gobierno Claudia López 2026-2030 Una nueva historia de soluciones para la gente*. Obtenido de Sitio de Campaña Claudia López: <https://claudia-lopez.com/wp-content/uploads/2026/04/Programa-de-Gobierno-UNANUEVAHISTORIA.pdf>
- De la Espriella, A. (2026a). *El milagro de los nunca - Primeras 13 propuestas para reconstruir la patria milagro. Defensores de la Patria*. Obtenido de Sitio de Campaña Abelardo de la Espriella: <https://defensoresdelapatria.com/wp-content/uploads/2026/04/PROPUESTAS-DEL-TIGRE.pdf>
- De la Espriella, A. (2026b). *Pilares fundacionales*. Obtenido de Sitio de Campaña Abelardo de la Espriella: <https://defensoresdelapatria.com/wp-content/uploads/2026/04/PILARES-FUNDACIONALES.pdf>
- Fajardo, S. (2026a). *Síntesis programa de Gobierno Sergio Fajardo 2026-2030 - Cambio Serio, Seguro*. Obtenido de Sitio de Campaña Sergio Fajardo: <https://www.sergiofajardo.com/propuestas>
- Fajardo, S. (2026b). *Lucha anticorrupción = Cero Impunidad, Cero Corrupción - Llegó la hora de la ética en la política*. Obtenido de Sitio de Campaña Sergio Fajardo: <https://www.sergiofajardo.com/propuestas>
- GAD3. (2026). *Encuesta sociopolítica en Colombia*. Obtenido de Sitio Web de la Silla Vacía: <https://www.lasillavacia.com/wp-content/uploads/2026/03/RCN-RESULTADOS-MARZO.pdf>

Guarumo & Ecoanalítica. (2026). *Encuesta presidencial con muestreo probabilístico Elecciones Presidencia de la República 2026*. Obtenido de Sitio Web de Guarumo: https://836f83d8-9b42-49a6-9099-7b3c280794b2.filesusr.com/ugd/9b0c61_95ee1fe1eb3548d397d8630d01185d6c.pdf

Rule of Law Index. (01 de 2026). Obtenido de Sitio Web del World Justice Project: <https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/factors/2025/Colombia/Absence%20of%20Corruption/>

Transparencia por Colombia. (2025). *Balance de la acción pública del Gobierno Nacional en materia anticorrupción a los tres años de Gestión*. Obtenido de Sitio Web de Transparencia por Colombia: <https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2025/08/Tercer-balance-accion-publica-anticorrupcion.pdf>

Transparencia por Colombia. (2026). *Recomendaciones en materia de lucha contra la corrupción para campañas presidenciales 2026-2030*. Obtenido de Sitio Web de Transparencia por Colombia: <https://transparenciacolombia.org.co/recomendaciones-lucha-contra-la-corrupcion-campanas-presidenciales-2026/>

Transparency International. (2026). *Corruption Perceptions Index*. Obtenido de Sitio Web de Transparency International: <https://www.transparency.org/en/cpi/2025>

Valencia, P. (2026). *111 puntos del plan de Gobierno - Firmeza para estabilizar, corazón para transformar, visión para el futuro. Colombia más grande 2026*. Obtenido de Sitio de Campaña Paloma Valencia: <https://palomapresidente.com.co/programa-integrado-de-gobierno.html>